



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.046

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2018-00041	INTERVENCION EXCLUYENTE - PERTENENCIA	FRANCISCO ALVAREZ RANGEL	DANIEL MACIAS ALVAREZ Y OTROS	Acepta renuncia poder y nombra curador ad litem	2	04 de septiembre de 2020
2020-00019	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	COOMULDESA LTDA	BLADIMIR ORDUZ ARENAS	Auto deniega mandamiento de pago y libra mandamiento de pago	1	04 de septiembre de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **07 DE SEPTIEMBRE DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria